



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2002

Res. H-Nº 1756 - 02

Expte. Nº 4.662/02

**VISTO:**

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización del Encuentro Provincial de Docentes y Estudiantes de Prácticas y Residencias de Instituciones Superiores de Formación Docente, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H Nº 1260/02,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

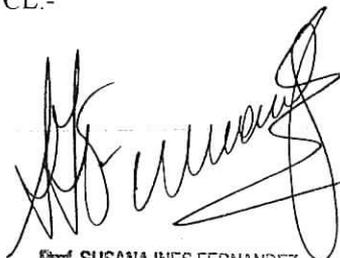
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por la realización del Encuentro Provincial de Docentes y Estudiantes de Prácticas y Residencias de Instituciones Superiores de Formación Docente por la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Cuatro con 50/100 (\$ 634,50).-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 634,50) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago Nº 096. F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Prof. Ana de Anquin, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-  
Se./JCL.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.